

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, la solicitud de la profesora Margarita Pierini, y la Resolución (C.S.) N° 324/05, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Pierini solicita una prórroga por el período de cinco (5) años en su carácter de profesor ordinario, excepción establecida en el artículo 33°, del Reglamento de Carrera Docente aprobado por Resolución (C.S.) N° 324/05.

Que el artículo 33° de la reglamentación mencionada, establece que "El profesor Titular o Asociado que alcance los 65 años de edad, acredite al menos diez (10) años de actividad docente en la Universidad Nacional de Quilmes y apruebe la última evaluación de desempeño tendrá derecho a una prórroga de cinco (5) años en su carácter de ordinario, a contar a partir de la fecha en que cumpla los 65 años".

Que el artículo 44° de la misma norma, establece que los docentes que estuviesen ya alcanzados por la excepción establecida en el artículo 33°, dispondrán de seis meses para presentar su prórroga.

Que la solicitud presentada por la profesora Margarita Pierini se encuentra dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Consejo Departamental ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

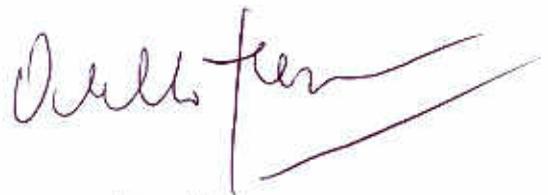




ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior prorrogar a partir del 15 de abril del corriente año y por el período de cinco años, la designación de la profesora Margarita María Pierini DNI: 5.590.962, en su carácter de profesora titular ordinaria con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 059/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES